

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Gobierno Corporativo
Tel. +34 93 230 50 00
gobierno.corporativo@abertis.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que en relación con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid, dictada en el Procedimiento Ordinario 136/2019, por el que se condena a IBERPISTAS, S.A., ("Iberpistas") y a AUTOPISTAS, C.E.S.A. ("ACESA") como garante de esta por el 50% del importe, a pagar a Haitong Bank Sucursal en España, como agente del sindicato de entidades financiadoras de Alazor Inversiones, S.A (accionista único de la concesionaria de las autopistas Radiales de Madrid 3 y 5), la cantidad de 175.635.802 euros más intereses y costas del procedimiento,

MANIFIESTA:

- Que Iberpistas y ACESA apelarán la mencionada sentencia y que, según manifiestan sus abogados, existen sólidos fundamentos jurídicos para sostener que esa sentencia pueda ser revocada en segunda instancia.
- Que Iberpistas tiene totalmente provisionada esa cantidad.

Madrid, 4 de noviembre de 2021

El Secretario General